

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día diecisiete de mayo de 2018, a las 17:30 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 12 de abril de 2018
2. Memoria del Centro Municipal de Servicios Sociales 2017
3. Convenio de Colaboración entre la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y el Excmo. Ayuntamiento de Lucena.
4. Extinción del Convenio de Colaboración con el Grupo de Alcohólicos Rehabilitados Aracelitanos de Lucena y Comarca -G.A.R.A
5. Propuesta de Alcaldía: Nominación de Avenida IV Centenario.
6. Propuesta de Alcaldía: Nominación viales de la Asociación de Vecinos Pilar de la Dehesa Km.O
7. Propuesta de Alcaldía: Nominación de la Rotonda Víctimas del Terrorismo
8. Propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de una Comisión Especial de Investigación sobre las cantidades invertidas en el Alfar Romano de Los Tejares.
9. Solicitud a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía la titularidad del Puente Povedano.
10. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Fundación Instituto de Investigación de Prehistoria y Evolución Humana.
11. Información sobre actividades de las Delegaciones Municipales de competencia de esta Comisión Informativa
12. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)